

TALCA, 24 de febrero 2020

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0706411

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°0706411, presentada por el contribuyente [REDACTED] RUT: [REDACTED] de fecha 20/02/2020, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) **Formulario 21, Folio 3591425.-**

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

**90% de otras multas**

de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**PAOLA PACHECO FLORES**  
DIRECTOR REGIONAL

Nombre/ Firma/ Timbre

| Notificación _____ Res. Ex. N° _____; de fecha _____ de _____, que incluye entrega de giros |     |       |                     |                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|---------------------|-------------------------------|
|                                                                                             |     |       |                     |                               |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario                                      | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |

